



LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2022 | FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

COMUNICADO Nº 01  
10/06/2022

**Pregunta 1)**

Agradecería aclararan los siguientes puntos:

1. En el alcance del siguiente punto:

**6. PERFIL DEL CONSULTOR**

*El Consultor que se presente podrá ser una persona física o jurídica con experiencia técnica mínima de cinco años en ascensores, no vinculado en la actualidad a ninguna empresa instaladora.*

*Los Oferentes deberán contar con una asesoría integrada de la siguiente manera:*

Cant.	Equipo Técnico	Requisito obligatorio
1	Arquitecto o Ingeniero	- título habilitante para actuar en el país - tener una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha de esta contratación, no inferior a cinco (5) años en el ejercicio de la profesión

respecto a la forma de interpretar ".....en el ejercicio de la profesión.....", los profesionales ya sean Arquitectos o Ingenieros pueden ejercer su profesión trabajando en forma dependiente de una empresa (sin aportes a la caja profesional) y/o en forma independiente aportando a la caja Profesional. ¿Cuál es el requisito requerido?

2. Para poder valorar la carga horaria y su correspondientes honorarios, favor aclarar el concepto de "asesoría integrada" solicitada en el punto anterior. ¿Cuál sería la función del profesional? Estrictamente sería el aval como profesional o alguna otra actividad específica (único interlocutor válido por ejemplo)?

**Respuesta 1)**

1\_ se tomará en cuenta la fecha que indica el Título Universitario

2\_ El trabajo solicitado a la consultoría se encuentra especificados en los puntos 2 y 3 del TdR.

El profesional ingeniero o arquitecto será el único interlocutor válido a efectos formales del contrato.